
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 6	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 022 de 2015	Fecha: 04 de Agosto de 2015	Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 15:30	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 022 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL		X

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 6
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X
--------------------------------	------------------------------------	--	---

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 022 DE 2015

- Llamado a lista y verificación del quórum**
- Respuesta solicitud de licencia no remunerada por un lapso de dos (2) años planteada por el profesor Cristóbal Lugo López.**

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta que llegaron dos solicitudes de inclusión para esta Sesión, Resolución Académica "Por el cual se modifica la Resolución Académica No. 065 de 2015 Calendario Académico para la IX Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primer semestre para el IIPA del 2015 y segundo semestre para el IPA de 2016.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, solicita que por la cantidad de correspondencia que no se ha podido resolver se trate en el desarrollo de la sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 6
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

2. RESPUESTA SOLICITUD DE LICENCIA NO REMUNERADA POR UN LAPSO DE DOS (2) AÑOS PLANTEADA POR EL PROFESOR CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ.

El Presidente de la Sesión, realiza una retroalimentación del caso del profesor Cristóbal Lugo López informando que se han verificado los respectivos conceptos jurídicos para que este Cuerpo Colegiado tome una decisión acerca del tema, sin embargo advierte que esta Presidencia no participará en la discusión ni emitirá voto.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, asevera que la firma del Contrato UPRA y la ejecución se realizará a través del Observatorio la cual está en cabeza del profesor Cristóbal Lugo López, siendo así las cosas solicita que por necesidades del servicio no se puede otorgar de licencia no remunerada por un lapso de dos (2) años.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, señala se le informe si el profesor ha hecho algún pronunciamiento sobre el tema o ha enviado los soportes.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, menciona que al profesor Cristóbal Lugo López se le han brindado todos los espacios para llevar a cabo la ejecución del Contrato UPRA.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los honorables consejeros la votación para dar aval o no a la solicitud de licencia no remunerada por un lapso de dos (2) años planteada por el profesor Cristóbal Lugo López, teniendo en cuenta de que “la motivación de la causa presentada no obedece a los criterios que pueden considerarse causa justificada” para otorgar la licencia, además que por necesidades del servicio no se puede otorgar la licencia no remunerada por un lapso de dos (2) años, por lo tanto aclara que se abstiene de emitir voto acerca del tema

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad, decide no avalar la solicitud de licencia no remunerada por un lapso de dos (2) años para el profesor Cristóbal Lugo López dado que “la motivación de la causa presentada no obedece a los criterios que pueden considerarse causa justificada” para otorgar la licencia, además que “por necesidades del servicio no se puede otorgar la licencia”, de tal manera que es necesario que de parte de este Cuerpo Colegiado se notifique a la Rectoría acerca de la decisión.

3. RESOLUCIONES ACADÉMICAS.

3.1 Por el cual se modifica la Resolución Académica No. 065 de 2015 Calendario Académico para la IX Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primer semestre para el IIPA del 2015 y segundo semestre para el IPA de 2016.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de Resolución Académica

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 6
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se modifica la Resolución Académica No. 065 de 2015 Calendario Académico para la IX Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primer semestre para el IIPA del 2015 y segundo semestre para el IPA de 2016”.

4. CORRESPONDENCIA

El Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, manifiesta que de parte de la Vicerrectoría Académica, se envió un comunicado al programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia con respecto al inicio de clases teniendo en cuenta que se dará inicio normal a clase según el Calendario Académico previsto se tiene conocimiento que las primeras clases son con los profesores de planta que en el transcurso de la semana llegan los profesores ocasionales y catedráticos.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que estudiantes del programa de M.V.Z, no aceptan la propuesta que presenta la administración.

El Presidente de la Sesión menciona que lo que sabe la administración es que a partir del lunes se iniciaron las clases con los profesores de planta y que el viernes ingresan los profesores ocasionales y catedráticos, de esta manera se solicita que se realice una sesión extraordinaria de los Consejos de Facultad.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que es necesario realizar una modificación al Calendario académico de tal manera que pueda haber una cohesión para el inicio de las actividades académicas de todos los programas sin embargo urge la realización de los Consejos de Facultad Extraordinarias.


Es importante informar que para llevar a cabo el programa de formación en segunda lengua la Universidad debe realizar un ejercicio de diagnóstico que inicialmente cubrirá el 20% del personal docente el cual debe certificar B2 en lenguas extranjeras especialmente idioma inglés, teniendo en cuenta esta primera actuación por parte de la Institución podrá generarse una estrategia para poder llegar al 100% de tal manera que se pueda obtener los objetivos de la Acreditación Institucional.

La Universidad tiene 200 licencias de inglés que la Universidad en este momento tiene disponibles la cuales pueden ser utilizadas para el ejercicio de diagnóstico que la Institución necesita con urgencia inicialmente con los profesores de planta y ocasionales.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, comenta que hay profesores que están adscritos a la plataforma DINET

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, informa que la plataforma Oxford Testing es un examen de prueba cuyo ejercicio puede realizarse en 80 minutos y la aplicación se va a hacer al mayor número de profesores posibles, dado que la meta es convertir a la Unillanos en Bilingüe.

La Dra. María Paula Estupiñán Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, solicita que se realice una ampliación para la entrega de documentos a los aspirantes que ingresan a la Universidad a primer semestre.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 6
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, en primera instancia se da como plazo para la entrega de documentos el miércoles y jueves de la presente semana.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el caso de la estudiante Laura Cristina Ibarra código 145203404 acerca del restablecimiento de su condición académica debido a errores de tipo administrativo.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que debe restablecerse el derecho de la estudiante.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita se haga una aclaración acerca del Contrato UPRA.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, expone que la ejecución del Contrato UPRA es un clásico caso de detrimento de los recursos públicos, puesto que la universidad al final del ejercicio no va a percibir ganancias por el ejercicio


El Presidente de la Sesión comenta que la Oficina Jurídica envió concepto jurídico del Contrato UPRA, en el sentido de que la Universidad debe actuar en términos jurídicos dado que la Institución debe y tiene el compromiso de ejecutarlo, por eso se realizó un análisis de impacto al número de horas que se debe asignar a cada profesor; sin embargo es importante dejar claro que no se puede sacrificar la investigación de la Universidad; se especifica que este no es un convenio donde los profesores pueden realizar sus actividades a través de contraprestación de servicios, sino es un contrato y la Universidad debe y, sin embargo para esta Rectoría surge la duda de porque en la ejecución de un contrato la Universidad coloca 2 profesores (80 Horas) y además un personal experto que también es pago por la Universidad, es decir al final del ejercicio tanto académica como financieramente la Universidad pierde, ese es el dilema del asunto y por eso no es viable la descarga de horas para los profesores que estén participando en la ejecución del contrato con asignación salarial.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo expresa que hay casos de inscripción simultánea y cancelación de cursos.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que para los casos de correspondencia se realizó inicialmente un filtro con los Secretarios Académicos y las diferentes dependencias de la Universidad, tanto para el pago de matrícula como la entrega de soportes en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, a lo cual primero debe darse cumplimiento a las fechas establecidas en el Calendario Académico y el estudio en las instancias pertinentes.

El Consejo Académico determina definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Jueves 06 de Agosto de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 6
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Jueves 06 de Agosto de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

El Presidente finaliza la Sesión Extraordinaria N° 022 de 2015 siendo las 15:30 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 029 del 15 de Septiembre de 2015, siendo Presidente y Secretario

WILTON CALDERÓN CAMACHO
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

Transcribió: Jeón
 Revisó: Giovanni Quintero Reyes